

RE: 2021 - 968 Liquidación de Crédito

Juzgado 13 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 23/02/2023 15:58

Para: Dr. Bryan Orlando Carranza Caicedo <asesorjuridicoucc@hotmail.com>

Buen día:

-

Acuso recibo

-

Guillermo Buitrago**Asistente Judicial**

LAS ACTUACIONES PROCESALES PUEDEN (V. GR LOS AUTOS, SENTENCIAS, TRASLADOS) PUEDEN CONSULTARSE EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-013-civil-municipal-de-bogota> EL CUAL TIENE EFECTOS PROCESALES CONFORME AL DECRETO 806 DE 2020.

SI TIENE ALGUNA INQUIETUD LO INVITAMOS A COMUNICARSE AL CORREO INSTITUCIONAL.

CORDIALMENTE,



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TELEFONO: 2841562
EMAIL: cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 N° 14-33 PISO 7 BOGOTÁ

De: Dr. Bryan Orlando Carranza Caicedo <asesorjuridicoucc@hotmail.com>

Enviado: jueves, 23 de febrero de 2023 15:44

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2021 - 968 Liquidación de Crédito

Buen Dia

Señor

JUEZ TRECE (13°) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA.

E.

S.

D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: YURI MILOVAN ONTIBON GONZALEZ
DEMANDADO: ASESORES Y CONSULTORES PRESOAM S.A.S Y OTROS
ASUNTO: Liquidación de Crédito
PROCESO: 110014003013 2021 00968 00

BRYAN ORLANDO CARRANZA CAICEDO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C. C. N° 80.829.493 expedida en la ciudad de Bogotá, y T.P. N° 314724 conforme a mi condición reconocida en el asunto de referencia por medio del presente escrito me dirijo a su Honorable Despacho a efectos de presentar **Liquidación del Crédito** de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Adjunto: Liquidación de Crédito

Dr. Bryan Orlando Carranza Caicedo
Abogado Titulado
Cel. 313 892 0341
Pbx. 213 44 44 ext 144

Señor
JUEZ TRECE (13°) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA.
E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: YURI MILOVAN ONTIBON GONZALEZ
DEMANDADO: ASESORES Y CONSULTORES PRESOAM S.A.S Y OTROS
ASUNTO: Liquidación de Crédito
PROCESO: 110014003013 2021 00968 00

BRYAN ORLANDO CARRANZA CAICEDO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C. C. N° 80.829.493 expedida en la ciudad de Bogotá, y T.P. N° 314724 conforme a mi condición reconocida en el asunto de referencia por medio del presente escrito me dirijo a su Honorable Despacho a efectos de presentar **Liquidación del Crédito** de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Saldo a Capital

Canon del Mes	Año	Valor
Marzo	2020	\$ 1.473.643
Abril	2020	\$ 1.473.643
Mayo	2020	\$ 1.473.643
Junio	2020	\$ 1.473.643
Julio	2020	\$ 1.473.643
Agosto	2020	\$ 1.473.643
Septiembre	2020	\$ 1.473.643
Octubre	2020	\$ 1.473.643
Noviembre	2020	\$ 1.473.643
Diciembre	2020	\$ 1.473.643
Enero	2021	\$ 1.473.643
Febrero	2021	\$ 1.473.643
Marzo	2021	\$ 1.497.369
Abril	2021	\$ 1.497.369
Mayo	2021	\$ 1.497.369
Junio	2021	\$ 1.497.369
Julio	2021	\$ 1.497.369
Agosto	2021	\$ 1.497.369
Septiembre	2021	\$ 1.497.369
Octubre	2021	\$ 1.497.369
Noviembre	2021	\$ 1.497.369
Diciembre	2021	\$ 1.497.369
Enero	2022	\$ 1.497.369
Febrero	2022	\$ 1.497.369
Marzo	2022	\$ 1.581.521
Abril	2022	\$ 1.581.521
Mayo	2022	\$ 1.581.521
Junio	2022	\$ 1.581.521
Julio	2022	\$ 1.581.521
Agosto	2022	\$ 1.581.521

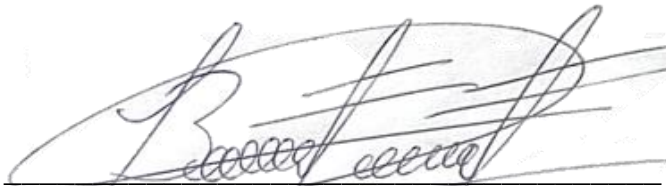
Septiembre	2022	\$ 1.581.521
Octubre	2022	\$ 1.581.521
Noviembre	2022	\$ 1.581.521
Diciembre	2022	\$ 1.581.521
Enero	2023	\$ 1.581.521
Febrero	2023	\$ 1.581.521
Total		\$ 54.630.396

Total, Liquidado

Cánones de Arrendamiento	\$ 54.630.396
Clausula Penal	\$ 3.163.042
Total	\$ 57.793.438

Expuesto lo anterior, y de conformidad Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso. Artículo 446 dejo en estos términos presentada la liquidación del crédito con saldo adeudado a **corte febrero de 2023** y teniendo en cuenta que **el demandado ocupa actualmente el inmueble** por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (M/cte) (\$57.793.438)**

Del señor Juez,



BRYAN ORLANDO CARRANZA CAICEDO
C.C. No **80.829.493** de Bogotá
T.P. Nº **314724** del C.S de la Judicatura